



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. ANA FABIOLA PUGA LEON, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO CALLE SUR 26, COLONIA PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. , (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS,

DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE FEBRERO DEL 2018 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 + I.V.A. (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

Ana Fabiola Puga Leon
C. ANA FABIOLA PUGA LEON

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR

Profra. Maria Araceli Esparza Gaxiola
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA

Lic. Ma. del Refugio Martinez Barreda
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LCP. Karina del Rocío Muñoz Carrasco

Profra. Maria Candelaria Rodriguez Heras

RFC emisor: PULA850810KS7
 Nombre emisor: ANA FABIOLA PUGA LEON
 RFC receptor: MEL8501012M6
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE ELOTA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: E81F7DAC-2489-4D43-86E9-C581A5260964
 No. de serie del CSD: 00001000000406835799
 Código postal, fecha y hora de emisión: 82700 2018-09-07 09:46:51
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Arrendamiento

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial		
80131501		1	MON		2250.00	2250.00					
Descripción:	RENTA DEL INMUEBLE PARA COMEDOR COMUNITARIO EN COL. PALOS BLANCOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2018				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	
					IVA	Traslado	2250.00	Tasa	16.0000%	360.00	
					ISR	Retencion	2250.00	Tasa	10.0000%	225.00	
Moneda:	Peso Mexicano				Subtotal					\$ 2,250.00	
Forma de pago:	Por definir				Impuestos Traslados					IVA 16.0000%	\$ 360.00
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido				Impuestos retenidos					ISR	\$ 225.00
					Total					\$ 2,385.00	

Sello digital del CFDI:

ID6WbDrf009X0uJinMc3q7dKPI8T+q6/gmjCCauPm6o3EQ/COln7PaJyKkwm1Ntrq4j0FnQNaAESWILddmfAoXm+aKDKko484wJdUK6Mv+Dhk+1nWq7EHcrfBt0pIcyI0hJAnh9fvYQyTasP8+11HzCKG9DU5dJjPbNLkAMvY0hqbftMhksMo+8f8jkVt+ar6GWWYvSSxYRjh6r1X4scL0j2piB64bQzrfMIRF19hk8qDYbNbhj3UPNUJHnTPlG4cz2UmfBR1458s+CgXGzKBy7X00PVy3VrKbNyprcDjIXGx+E9um/cFuumlyUSeh2DoZbDRqguAm17djA==

Sello digital del SAT:

AqxTzchaMQPcBbVbwI6UxqauAbumqfmH/S8+eKurINWz4ICy2HHQps8s/HOz7k5gVvoXBFU8CJAIYV2A506CqHJrtornbTOQK/Eeou2UPVnS1WdoPscWILzthrdFReZwhkGGCXMOBkb9luCKCEA6ocL8TYwIAzky7uNxfKcsNEjEaRjDZH/ftc/gqW7dqSxi+Fiy8YZ2MZUGUeZkGqQ4P5ax2lVIV5EbHknNCIBmUVo9xxuKuWLDZ79T8leEQSIFv9F5/b6O4oduKQuovP10y1Bqd0CSIVje7y50dyIVzlyuDSAnpWH8edoG1P9TzQoQOPz8N+GKaYXkA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E81F7DAC-2489-4D43-86E9-C581A5260964|2018-09-07T09:47:46|SAT970701NN3||D6WbDrf009X0uJinMc3q7dKPI8T+q6/gmjCCauPm6o3EQ/COln7PaJyKkwm1Ntrq4j0FnQNaAESWILddmfAoXm+aKDKko484wJdUK6Mv+Dhk+1nWq7EHcrfBt0pIcyI0hJAnh9fvYQyTasP8+11HzCKG9DU5dJjPbNLkAMvY0hqbftMhksMo+8f8jkVt+ar6GWWYvSSxYRjh6r1X4scL0j2piB64bQzrfMIRF19hk8qDYbNbhj3UPNUJHnTPlG4cz2UmfBR1458s+CgXGzKBy7X00PVy3VrKbNyprcDjIXGx+E9um/cFuumlyUSeh2DoZbDRqguAm17djA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2018-09-07 09:47:46

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748